



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5077-D-10
OD 1179

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el corredor turístico Espejo de Sal, emprendimiento de base comunitario gestado e integrado por comunidades ubicadas entre las punas salteña y jujeña.

Dios guarde a la señora Presidenta.